



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Carenth Castaño Gutiérrez, CC. 43.831.336
Demandado	Jaime Alberto Marín, CC. 15.264.500
Radicado	05001 31 10 014 2021 00268
Decisión	Acepta Notificación

Conforme a la documentación que se allegó al plenario dando cuenta de la remisión de notificación de la demanda, al señor Jaime Alberto Marín, la que fue recibida el día 21 de enero del presente año; el despacho advierte que la misma se encuentra realizada en debida forma.

Por tanto una vez transcurra el término de traslado que avanza, se procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **923be742ff47d545767a0013a646ae01e4321c03828e77eafd93479900dba6dd**

Documento generado en 03/02/2022 04:06:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>